¿

Será un motor de cambio el nuevo Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación? Para empezar [la ley que lo crea](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201951%20DEL%2024%20DE%20ENERO%20DE%202019.pdf) advierte: “(…) *para iniciar su labor no debe generar gastos adicionales de personal ni generales a los que al momento de su creación tenga presupuestado el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).* (…)”

Durante años los “científicos” y tecnócratas que han tenido en sus manos el apoyo a la ciencia, han pensado principalmente en las ciencias naturales y en muy poco en las ciencias humanas, que incluyen las sociales, estas las económicas, entre las que se encuentra la contabilidad. Así las cosas, casi que el Estado ha sido un cero a la izquierda para ésta área. No parece que las cosas vayan a cambiar. Sin embargo, las empresas son la principal fuente de ocupación, de nivel de vida, de relaciones sociales y de generación de recursos.

Entre los objetivos del Ministerio se encuentra el de “(…) *Establecer estrategias de transferencia y apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el Emprendimiento para la consolidación de una Sociedad basada en el Conocimiento.* (…)”. Es difícil pensar en que esto pueda volverse realidad sin el apoyo de las familias, del Ministerio de Educación Nacional y de todos los establecimientos educativos. Sin embargo, seguramente se apoyará la aparición de otros agentes, como suele ocurrir en un País en el cual siempre hay quienes quieren hacer negocios así no tengan la competencia para ello.

Insiste nuestro legislador en la estatización de las actividades de investigación. Entre los objetivos secundarios del ministerio se incluye: “(…) *Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI) y el de competitividad, otorgando al nuevo Ministerio el liderazgo que conlleve a la óptima articulación de las organizaciones públicas y privadas regionales e internacionales que permitan el desarrollo de una sociedad del conocimiento*. (…)”. No creemos en este modelo, que termina generando corrupción. El Estado debiera existir para facilitar el libre desarrollo de las personas y no para generar un centralismo, que deriva todas las acciones hacia las manos de nuestros políticos, hasta ahora con grandes intereses personales y muy poco conocimiento profundo de los asuntos en que intervienen.

Ahora que para efecto de obtener el registro calificado, o la acreditación, hay que demostrar acciones investigativas, las universidades están tratando de mejorar en este campo, en el cual tienen mucho por delante, precisamente en las ciencias humanas. Revisando la literatura colombiana encontramos muy poco de resultados útiles para favorecer la productividad, la competitividad y el emprendimiento, como lo pretende la ley que estamos comentando.

La pregunta obviamente hay que hacerla a los contadores. ¿Qué le están ofreciendo al País para que mejore su productividad? ¿Lo que hemos hecho ha servido? Tenemos que medirlo.

*Hernando Bermúdez Gómez*